2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2022-10524 *Aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal de 2022.*

El Pleno del Ayuntamiento de Miengo, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de la Plantilla de Personal, y de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, establece que la modificación de plantillas durante la vigencia del presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquel, los mismos que se requieren para la aprobación de los presupuestos, es decir, aprobado inicialmente, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, por quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones ante el Pleno.

Publicada la modificación de la plantilla en el BOC de 21/11/22 y transcurrido el plazo para la formulación de reclamaciones sin que se hayan presentado reclamaciones dentro del plazo establecido, se eleva a definitivo el acuerdo del Pleno de fecha 24/10/2022 de aprobación inicial de la modificación de la plantilla de 2022.

Miengo, 30 de diciembre de 2022.
El alcalde,
José Manuel Cabrero Alonso.

2022/10524

CVE-2022-10524